



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NEBREDÁ

*Aprobación inicial de la actualización del inventario
de bienes y derechos urbanos y rústicos*

El Pleno del Ayuntamiento de Nebreda, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2025, aprobó inicialmente la actualización del inventario de bienes y derechos urbanos y rústicos propiedad del Ayuntamiento de Nebreda (Burgos).

Por razones de seguridad jurídica se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Nebreda, los martes de 09:00 a 15:00 horas de la mañana, por plazo de un mes a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Si durante dicho plazo no se produjera reclamación ni alegación alguna, el inventario de bienes y derechos rústicos y urbanos se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Nebreda, a 30 de abril de 2025.

La alcaldesa-presidenta,
María Soledad Valdezate Medrano